

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 28 de Noviembre del 2016

Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez
 Director General del Instituto Tecnológico
 José Mario Molina Pasquel y Henríquez
 Rinconada del Agua No. 2811
 Col Rinconada del Bosque
 C.P. 44530
 Guadalajara Jalisco

Atención: Ing. Armando Núñez Ramos
 Director de la Unidad
 Académica de Cocula
 Calle Tecnológico No. 1000,
 Lomas de Cocula, C.P.48500

En relación con su oficios: **ITMM/DUAC/016/2016 de fecha 14 de Noviembre del 2016;** ITSC-DG-161/16 de fecha 5 de agosto del 2016; ITSC-DG-078/16 de fecha 25 de mayo del 2016; con el que remitieron a esta Contraloría del Estado documentación e información correspondiente a la solventación de 2 (dos) de 16 (dieciséis) observaciones determinadas respecto de la auditoría practicada al **Instituto Tecnológico Superior de Cocula ahora Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez "Unidad Académica de Cocula"**, a su digno cargo por el periodo **del 01 de Julio al 31 de diciembre del 2015**, y eventos posteriores; con base a nuestro oficio: DGP/2449/2016 de fecha 22 de abril del 2016 una vez analizada y valorada se determinó el siguiente resultado:

Seguimiento	Observaciones		
	Emitidas	Solventadas	Pendiente de Solventación
1er. Seguimiento	1.1., 2.1., 3.1., 4.1., 5.1., 5.2., 5.3., 5.4., 6.1., 6.2., 6.3., 6.4., 6.5., 6.6., 7.1., 8.1	5.1., 5.2., 5.3., 6.2., 6.3., 6.4., 6.5., 6.6., 7.1., 8.1	1.1., 2.1, 3.1, 4.1., 5.4., 6.1
Parcial	16	10	06
2do. seguimiento	1.1., 2.1, 3.1, 4.1., 5.4., 6.1	3.1., 4.1., 5.4., 6.1.	1.1., 2.1.
Parcial	06	04	02
3er. Seguimiento	1.1., 2.1.	1.1., 2.1.	00
Total	02	02	00

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 38 fracciones I, IV, VI, XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción IV; 4°, 6° Fracciones XIV, XXI y XXII; 23 fracciones II, III, y XVIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, **ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.**

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.
 "Sufragio Efectivo. No Reelección."

Lic. María Teresa Brito Serrano
 Contralora del Estado

c.p. Mtro. Jaime Reyes Robles.- Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez y Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología.
 LAF José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/MAG/VRBAM

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco"



DEC 14 2016
**RECIBIDO
 DIRECCIÓN GENERAL**



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
 03 ENE 2017
 DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
 EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

GOBIERNO DE JALISCO
 PODER EJECUTIVO
 CONTRALORIA DEL ESTADO

06 DIC. 2016

DESPACHADO
 OFICIALÍA DE PARTES